

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XI

EPOCA III

Núm. 12

NOVIEMBRE - DICIEMBRE

1961

MEXICO D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	Pag.
Introducción	7
Sesión de apertura	11
Acto de Clausura: Discurso del Sr. Lic. Benito Coquet	25
Desarrollos y Tendencias de la Seguridad Social (1958-1960).	29
Las Relaciones entre la Seguridad Social y los Servicios Sociales	63
Informes y Trabajos de las Comisiones:	
Comisión Permanente Médico Social.	73
Comisión Permanente del Seguro de Vejez	83
Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos.	89
Comisión Permanente del Seguro de Desempleo.	97
Comisión Permanente de Asignaciones Familiares	109
Comisión Permanente de Organización y Métodos.	119
Comisión Permanente de Seguro de Accidentes	125
Comisión Permanente de la Mutualidad	135
Otros Trabajos de la Asamblea General	139
<i>Decimoquinta Sesión del Consejo de la A.I.S.S.</i>	141
<i>Decimotercera Reunión de la Mesa Directiva de la A.I.S.S.</i>	145
<i>Primera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales.</i>	149

OTROS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

La sesión plenaria de la Asamblea General de la Asociación celebrada el 28 de septiembre se enteró del informe financiero, para el período 1958-1960, presentado por el tesorero, señor B. A. Van Schaik (Países Bajos) y el informe de los auditores para el mismo período presentado por el señor Franco Illuminati (Italia) a nombre de los auditores. Estos informes fueron aprobados por unanimidad.

En seguida la sesión plenaria pasó a la discusión de una serie de enmiendas a los estatutos de la Asociación propuestas por la Mesa Directiva de la Asociación.

Estas enmiendas, presentadas a nombre de la Mesa Directiva por el señor Raymond Etienne (Bélgica) tienden a adaptar los Estatutos de la Asociación a los cambios de estructura que se produjeron en el seno de la organización durante estos últimos años de rápido desarrollo. Después de discutir concienzudamente sobre diferentes puntos de las enmiendas, se aprobó por unanimidad el nuevo texto.

El 29 de septiembre, al final de su sesión, la Asamblea General adoptó una resolución relativa a la colaboración entre los miembros de la A.I.S.S. que había sido propuesta por el señor Evzen Erban (Checoslovaquia). Esta resolución, que obtuvo la aprobación unánime de los delegados, se inspira en una resolución anterior de la XIII Asamblea General sobre el intercambio de experiencias y de expertos de los miembros de la A.I.S.S.; tiene por fin invitar a los miembros de la A.I.S.S. a establecer un sistema de ayuda técnica de miembro a miembro de la que aprovecharían especialmente las administraciones de los regímenes establecidos recientemente. El texto de la resolución es el siguiente:

RESOLUCION RELATIVA A LA PUESTA EN PRACTICA DE LA COLABORACION MUTUA ENTRE LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS DE LA A.I.S.S.

La XIV Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, reunida en Estambul del 23 al 30 de septiembre de 1961,

RECORDANDO la resolución relativa a la colaboración mutua, adoptada por la XIII Asamblea General, que se refiere al intercambio mutuo de experiencias y al contacto entre los expertos de las organizaciones miembros de la Asociación Internacional de la Seguridad Social,

CONSIDERANDO el hecho de que, desde 1958, numerosas organizaciones de países en vías de desarrollo se han adherido como miembros de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y que de esta manera la colaboración entre las organizaciones miembros se hace cada vez más urgente,

ENCARGA al Consejo de la Asociación Internacional de la Seguridad Social que tome medidas concretas con el fin de permitir la colaboración mu-

tua de las organizaciones miembros de los países en vías de desarrollo con las demás organizaciones miembros mediante el intercambio de expertos, la organización de seminarios en el plano nacional y el envío de funcionarios de las organizaciones miembros de los países en vías de desarrollo cerca de otras organizaciones miembros de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Con motivo de la XIV Asamblea General se juzgó oportuno, fuera del programa de la Asamblea misma, reunir a un cierto número de grupos o comisiones compuestas de delegados de la Asamblea General.

Tal fue el caso, ante todo, de las dos reuniones regionales que se celebraron durante la Asamblea General. El grupo africano y el grupo asiático de miembros de la A.I.S.S. se reunieron varias veces para discutir los problemas relativos a las próximas reuniones regionales que deben celebrarse en Túnez y en Tokio, así como los relativos al programa de trabajo de las Comisiones Regionales respectivas de la Asociación.

Del mismo modo, la reunión de los representantes de los miembros de la A.I.S.S. pertenecientes a los países del Mercado Común se celebró fuera del programa de la Asamblea General, para permitir a estos representantes un intercambio de opiniones sobre la realización del programa de varios grupos de trabajo encargados de estudiar diferentes problemas de seguridad social en los países de la Comunidad Económica Europea.

En fin, una reunión preliminar, que tuvo por objeto precisar un programa para el Grupo de Trabajo sobre la mecanización y automatización en la administración de la seguridad social se celebró en la misma ocasión. Los miembros de este Grupo de Trabajo o sus representantes y consejeros tomaron parte en la reunión que fue presidida por el señor Evzen Erban, Presidente del Oficio Nacional de Seguridad Social de Checoslovaquia; estaban también representados los 7 países de los cuales forman parte los delegados del Grupo de Trabajo, a saber: República Federal de Alemania, Finlandia, Italia, México, Filipinas, Reino Unido y Checoslovaquia. Después de una breve discusión sobre los problemas que se plantean en este nuevo e importante dominio de actividad de la A.I.S.S., discusión fundada en un proyecto de programa elaborado por el señor Erban, la reunión pidió a su Presidente que preparara, en colaboración con el señor Arthur Patterson (Reino Unido), Presidente de la Comisión Permanente de Organización y Métodos de la A.I.S.S., un nuevo proyecto enmendado a la luz de las observaciones presentadas durante la sesión. El nuevo proyecto fue en seguida sometido a los miembros del grupo para su aprobación.

La primera reunión del Grupo de Trabajo sobre mecanización y automatización en la administración de seguridad social, se celebrará en Praga en mayo de 1962.